

ZOOM DE GÉNERO®

INFORME
LABORAL
MENSUAL CON
ENFOQUE DE
GÉNERO

AGOSTO 2026

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA
OCEC udp
Observatorio del Contexto Económico

chilemujeres
fundación

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTIAGO
CCS

OCEC UDP – CHILEMUJERES – CÁMARA DE COMERCIO DE SANTIAGO

ESPECIAL BRECHAS DE INGRESOS 2026



PRINCIPALES HALLAZGOS

BRECHAS DE GÉNERO EN EL INGRESO LABORAL EN 2025:

En el año 2015 la brecha de género en el ingreso laboral era de -31,1% en desmedro de las mujeres a nivel agregado. Dado que en 2025 esta cifra fue de -21,7% esto implica que existe una disminución importante de la brecha de género agregada de ingresos laborales en la última década de 9,4 pp. Las brechas se han reducido para todos los niveles de calificación por lo que se confirma una reducción transversal en las diferencias en los ingresos laborales.

La brecha salarial entre hombres y mujeres se ha reducido en la última década por dos razones: primero, por una mayor inserción de las mujeres en ocupaciones de alta calificación y mejor remuneradas respecto a los hombres; segundo, por una reducción en las diferencias en los ingresos laborales en ocupaciones de alta, mediana y baja calificación, siendo esta última donde la brecha se redujo más.

1

A NIVEL AGREGADO:

Brecha de género en el ingreso de la ocupación principal en desmedro de las mujeres.

ESI 2025 -21,7%

ESI 2024 -24,4%

2

SEGÚN NIVEL DE CALIFICACIÓN:

En todos los niveles de calificación hay una brecha de ingreso en desmedro de las mujeres. Sin embargo, la brecha es mayor a medida que aumenta el nivel de calificación.

-30,4% Brecha de ingresos en el segmento de alta calificación.

3

SEGÚN INFORMALIDAD Y FORMALIDAD:

-27,3% Brecha de ingresos en ocupados informales

-18,8% Brecha de ingresos en ocupados formales

En el segmento de alta calificación la brecha de género en el ingreso del trabajo es mayor en los empleos formales que en los informales, mientras que en los segmentos de mediana y baja calificación esta brecha es mayor entre los ocupados informales.

4

SEGÚN TIPO DE JORNADA:

-29,0% Brecha de ingresos de ocupados a jornada parcial

-10,9% Brecha de ingresos de ocupados a jornadas completas en el tope de la jornada ordinaria legal (44 a 45 horas)

La mayor brecha de género en el ingreso del trabajo en el segmento de jornada parcial se asocia principalmente al segmento de quienes ejercen ocupaciones de mediana calificación.

5

SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA:

Se analizan las 5 ramas de la actividad económica que tienen mayor participación en el empleo total, observándose brechas en el ingreso laboral en desmedro de las mujeres en las ramas de:

INDUSTRIA MANUFACTURERA: -37,3%

SALUD: -34,1%

COMERCIO: -33,3%

ENSEÑANZA: -20,2%

Para el caso de la Construcción, se obtiene en el promedio una brecha positiva (25,2%). Esto obedece fundamentalmente a un efecto composición del empleo, debido a que las pocas mujeres que se insertan en dicha rama lo tienden a hacer en empleos de alta calificación, que son mejor remunerados.

6

SEGÚN PRESENCIA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL HOGAR:

Brecha de ingresos con presencia de menores a 3 años en el hogar: -24,9%

Brecha de ingresos con presencia de menores de edad en el hogar: -25,9%

Brecha de ingresos sin presencia de menores de edad en el hogar: -18,4%

El análisis da cuenta que la presencia de menores de edad en el hogar es un factor asociado a mayores brechas de género en el ingreso laboral, especialmente entre quienes ejercen ocupaciones de alta calificación.



PRINCIPALES HALLAZGOS

BRECHAS DE GÉNERO EN EL INGRESO LABORAL EN 2025:

7

SEGÚN PROVEEDOR/A PRINCIPAL DEL HOGAR:

Brecha de ingresos en proveedores/as principales del hogar:	-24,2%
Brecha de ingresos en no proveedores/as principales del hogar:	-1,5%

8

SEGÚN TRAMO ETARIO:

Las brechas de género en el ingreso laboral en desmedro de las mujeres aumentan a medida que aumenta la edad.

15 a 24 años:	-16,7%	40 a 59 años:	-26,9%
25 a 39 años:	-15,6%	60 y más:	-31,4%

Ajustando por nivel de calificación, en los segmentos de alta y mediana calificación la brecha es mayor en el tramo de 60 años y más (-34,5% y -32,4%, respectivamente), mientras que en el segmento de baja calificación es mayor entre 25 y 39 años (-21,2%).



DESARROLLO DEL TEMA

Brechas de género en el ingreso laboral en 2025

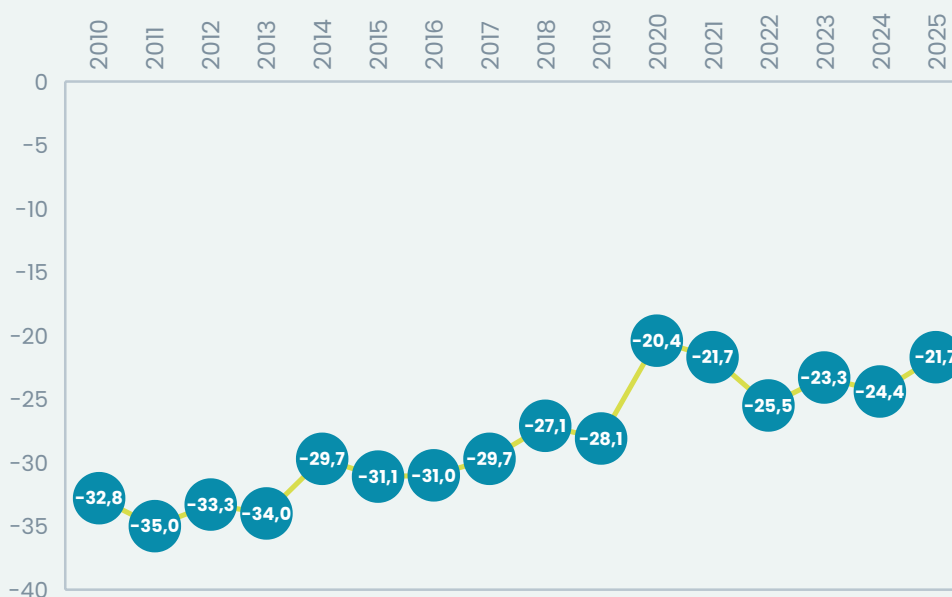
Una de las brechas de género en el ámbito laboral es la brecha de género de los ingresos del trabajo. Dicha brecha no sólo se encuentra en trabajos asalariados (brecha salarial), sino que, de manera más general, en todas las categorías ocupacionales (brecha de ingreso ocupacional).

La Encuesta Suplementaria de Ingresos 2025, publicada por el INE, es el principal instrumento en Chile para comprender y caracterizar detalladamente el ámbito de los ingresos de la ocupación principal de las personas trabajadoras. Desde el punto de vista de las brechas laborales esta encuesta nos permite comprender mejor las brechas de género en el ingreso laboral.

A nivel agregado, las cifras de la ESI 2025 indicaron que la brecha de género en el ingreso de la ocupación principal fue de -21,7% en desmedro de las mujeres (Figura 1). Estas cifras implican una reducción de la brecha de género respecto a 2024, siendo la cifra más baja desde que existen registros exceptuando el periodo de pandemia (2020 y 2021).

Figura 1

Diferencia porcentual del ingreso de la ocupación principal de las mujeres ocupadas respecto al de los hombres ocupados



Fuente: Elaborado en base a la Encuesta Suplementaria de Ingresos del INE

En 2020 y 2021 se observó una brecha similar a la registrada en 2025; sin embargo, cabe mencionar que en aquella ocasión la mejoría respecto a 2019 se debió en parte importante a una abrupta reducción del empleo femenino de baja calificación durante la pandemia. Según cifras de la ESI, entre 2019 y 2020 el empleo masculino cayó 10,4%, mientras que en el caso de las mujeres esta cifra fue de 16,9%. No obstante, la mejora en la brecha se explicó por la destrucción del empleo femenino de baja calificación, el cual cayó 27,8% entre 2019 y 2020, mientras que en los hombres este tipo de empleo cayó solo 13,5%, lo que llevó a que el promedio de los ingresos de las mujeres fuera mayor.

En cambio, al comparar 2024 con 2025, hay un contexto de mejor desempeño del empleo femenino en todos los niveles de calificación. Las cifras de la ESI muestran que en el caso de las mujeres el empleo de alta calificación aumentó 7,1% entre 2024 y 2025 y entre los hombres ese tipo de empleo aumentó 2,2% en ese periodo. En el segmento de mediana calificación, el empleo de mujeres aumentó 2,4% entre 2024 y 2025, mientras que el de los hombres se expandió 2% anual en ese segmento. Aunque el empleo de baja calificación cayó entre 2024 y 2025 –lo cual obedece en parte a una transformación de carácter estructural en donde este tipo de empleo pierde terreno frente a otros segmentos–, en el caso de los hombres la reducción fue de 6,4% anual, mientras que en el caso de las mujeres la caída fue de 0,7%. De esta manera, a diferencia de lo ocurrido en 2020 respecto a 2019, la mejoría de la brecha de ingresos laborales entre 2024 y 2025 no obedece a un peor desempeño del empleo femenino de baja calificación respecto a lo observado entre los hombres.

Justamente, dado que el promedio agregado de la brecha de género en los ingresos de la ocupación principal mezcla diferentes formatos laborales, niveles de calificación, composición de los hogares, etc., es importante realizar desgloses para comprender de mejor manera los factores detrás de las brechas de género en el ingreso laboral.

Cambios en la brecha de género en la última década: 2015 vs 2025

En el año 2015 la brecha de género en el ingreso laboral era de -31,1% en desmedro de las mujeres a nivel agregado. Dado que en 2025 esta cifra fue de -21,7% esto implica que existe una disminución importante de la brecha de género agregada de ingresos laborales en la última década. Sin embargo, dado que dicho cálculo considera el ingreso laboral de todas las personas ocupadas, es importante analizar si esa disminución de la brecha obedece a cambios de composición en el empleo (es decir, a que ha aumentado en mayor medida la proporción de mujeres que accede a trabajos mejor remunerados respecto a los hombres) o a si se han reducido las diferencias en los ingresos laborales en ocupaciones similares. Esto es particularmente relevante si se considera que de acuerdo a la ESI 2015 sólo el 29,8% de las mujeres ocupadas ejercía una ocupación de alta calificación, mientras que de acuerdo a la ESI 2025 el 42,6% de las mujeres ocupadas ejercía una ocupación de estas características, es decir, un alza de 12,8 puntos porcentuales (pp) en la prevalencia de mujeres ocupadas en empleos de alta calificación en la última década, lo que supera el aumento de 5,8 pp en la prevalencia de hombres ocupados en empleos de alta calificación en ese lapso de tiempo (26,5% en 2015 a 32,3% en 2025).

Las cifras de la Tabla 1 presentan las brechas de género en el ingreso de la ocupación principal para los años 2015 y 2025 desglosadas por nivel de calificación y la variación de ellas en la última década. Las cifras dan cuenta que las brechas se han reducido para todos los niveles de calificación por lo que se confirma una reducción transversal en las diferencias en los ingresos laborales.

Brecha de ingresos* de la ocupación principal según nivel de calificación

TABLA 1	2015	2025	Variación (pp)
Total	-31,1%	-21,7%	9,4
Alta	-34,9%	-30,4%	4,5
Mediana	-30,4%	-28,0%	2,4
Baja	-27,5%	-17,1%	10,4

*Se define la brecha de género como la diferencia entre la cifra del segmento de mujeres y la cifra del segmento de hombres en el indicador correspondiente

Una variación positiva refleja una reducción de la brecha de género en el ingreso de la ocupación principal entre 2015 y 2025

El desglose por nivel de calificación para 2015 se basa en la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones CIUO-88, mientras que para 2025 se basa en la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones CIUO-08. Si bien el clasificador no es idéntico para ambos años, el desglose para los niveles de calificación alta, mediana y baja presenta cambios muy menores entre ambos clasificadores, por lo que las conclusiones no se ven alteradas por este hecho

Fuente: Elaborado en base a la Encuesta Suplementaria de Ingresos de 2015 y 2025 del INE

En consecuencia, la reducción de la brecha de ingresos laborales a nivel agregado en la última década obedece tanto a una mayor inserción de las mujeres en ocupaciones de alta calificación y mejor remuneradas respecto a los hombres (cambio de composición en el empleo) como a una reducción en las diferencias en los ingresos laborales en ocupaciones de mediana y baja calificación, siendo esta última donde se observa la mayor disminución de la brecha de ingresos.

Análisis de las brechas de género en el ingreso laboral en 2025

DESGLOSE POR NIVEL DE CALIFICACIÓN

En la Tabla 2 se desglosa el ingreso mensual de la ocupación principal según el nivel de calificación de la ocupación, para comparar ingresos de personas que ejercen ocupaciones de similar complejidad y responsabilidad. Las cifras indican que, en todos los niveles de calificación hay una brecha de ingreso en desmedro de las mujeres. Sin embargo, la brecha es mayor a medida que aumenta el nivel de calificación, llegando a un diferencial de 30,4% en el segmento de alta calificación.

Ingreso promedio de la ocupación principal (\$ de octubre de 2025) por sexo y brecha de ingresos* según nivel de calificación de la ocupación

TABLA 2	Ingreso promedio mensual de la ocupación principal (\$)		Brecha (%)
	Hombre	Mujer	
Alta	\$1.838.132	\$1.279.405	-30,4%
Mediana	\$735.258	\$529.664	-28,0%
Baja	\$517.567	\$429.128	-17,1%

**Se define la brecha de género como la diferencia porcentual entre el ingreso promedio de las mujeres respecto al ingreso promedio de los hombres*

Fuente: Elaborado en base a la Encuesta Suplementaria de Ingresos de 2025 del INE

DESGLOSE SEGÚN FORMALIDAD LABORAL

La Tabla 3 muestra que las brechas de género en el ingreso laboral son considerablemente mayores en el segmento de ocupados informales, pero también existe una brecha de género en desmedro de las mujeres en el segmento formal. Las cifras para el año 2025 dan cuenta de que el ingreso laboral promedio en el segmento de ocupados informales fue 27,3% menor entre las mujeres, mientras que la brecha de género en el ingreso laboral en el segmento de ocupados formales fue de -18,8% en desmedro de las mujeres.

Ingreso promedio de la ocupación principal (\$ de octubre de 2025) por sexo y brecha de ingresos* según formalidad

TABLA 3	Ingreso promedio mensual de la ocupación principal (\$)		Brecha (%)
	Hombre	Mujer	
Formal	\$1.234.996	\$1.003.198	-18,8%
Informal	\$513.829	\$373.475	-27,3%

**Se define la brecha de género como la diferencia porcentual entre el ingreso promedio de las mujeres respecto al ingreso promedio de los hombres*

Fuente: Elaborado en base a la Encuesta Suplementaria de Ingresos de 2025 del INE

La Tabla 4 desglosa esta información por nivel de calificación de la ocupación, de manera de comparar ingresos de personas que ejercen ocupaciones de similar complejidad y responsabilidad.

El análisis detallado de la Tabla 4 revela que las brechas en desmedro de las mujeres ocurren en todos los niveles de calificación, tanto en empleos formales como informales. En el caso de los empleos formales las brechas de género en el ingreso laboral son mayores en el segmento de alta calificación. A su vez, en el segmento de alta calificación la brecha de género en el ingreso del trabajo es mayor en los empleos formales que en los informales.

Cabe destacar que, en el segmento de informales, la brecha de ingresos en el segmento de alta calificación cae en 13,4 pp respecto de 2024, explicada por una caída en los ingresos reales de los hombres de 17,9%, mientras que, para las mujeres se registró una caída de sólo 2% en el mismo periodo.

En cambio, las brechas de género en el ingreso laboral son superiores entre los y las trabajadores/as informales tanto en los segmentos de mediana como de baja calificación, con diferenciales de -42,4% y -22,0% en desmedro de las mujeres, respectivamente. Así, la mayor brecha de género en el ingreso laboral entre trabajadores/as informales se asocia con el mayor diferencial de ingresos existente en los segmentos de mediana y baja calificación.

Estos resultados son altamente relevantes, toda vez que las mujeres frecuentemente exhiben una tasa de ocupación informal mayor que los hombres. Es decir, las mujeres no sólo se insertan en mayor medida en empleos de peor calidad (informales), sino que además las desigualdades de ingreso por género son mayores precisamente en esos trabajos y, particularmente, en los segmentos de baja y mediana calificación.

Ingreso promedio de la ocupación principal (\$ de octubre de 2025) por sexo y nivel de calificación de la ocupación y brecha de ingresos* según formalidad

TABLA 4	Ingreso promedio mensual de la ocupación principal (\$)		Brecha (%)
	Hombre	Mujer	
Formal	\$1.234.996	\$1.003.198	-18,8%
Alta	\$1.930.177	\$1.346.548	-30,2%
Mediana	\$841.826	\$684.314	-18,7%
Baja	\$605.868	\$523.504	-13,6%
Informal	\$513.829	\$373.475	-27,3%
Alta	\$938.425	\$774.454	-17,5%
Mediana	\$478.648	\$275.724	-42,4%
Baja	\$368.061	\$286.973	-22,0%

*Se define la brecha de género como la diferencia porcentual entre el ingreso promedio de las mujeres respecto al ingreso promedio de los hombres
Fuente: Elaborado en base a la Encuesta Suplementaria de Ingresos de 2025 del INE

DESGLOSE SEGÚN TIPO DE JORNADA

Al desglosar por tramo de horas habituales semanales dedicadas a la ocupación principal se aprecia que las brechas de género son mayores en el segmento de ocupados a jornada parcial (30 o menos horas habituales). De acuerdo a la Tabla 5, la brecha de ingresos laborales en el segmento de ocupados a jornada parcial es de -29,0% en desmedro de las mujeres. Esa cifra pasa a -15,5% en el caso de jornadas completas, pero menores al tope máximo de la jornada ordinaria legal (31 a 43 horas)¹. En el caso de las jornadas completas en el tope de la jornada ordinaria legal (44 a 45 horas) la brecha se reduce aún más, alcanzando el -10,9% en desmedro de las mujeres. La brecha en desmedro de las mujeres se eleva a -26,3% entre quienes trabajan más de 45 horas habitualmente a la semana.

Ingreso promedio de la ocupación principal (\$ de octubre de 2025) por sexo y brecha de ingresos* según jornada

TABLA 5	Ingreso promedio mensual de la ocupación principal (\$)		Brecha (%)
	Hombre	Mujer	
1-30 horas	\$528.069	\$375.105	-29,0%
31-43 horas	\$1.214.185	\$1.025.398	-15,5%
44-45 horas	\$1.160.764	\$1.033.795	-10,9%
Más de 45 horas	\$1.049.889	\$773.709	-26,3%

**Se define la brecha de género como la diferencia entre la cifra del segmento de mujeres y la cifra del segmento de hombres en el indicador correspondiente*
Fuente: Elaborado en base a la Encuesta Suplementaria de Ingresos de 2025 del INE

Si se comparan los tramos de jornada semanal desglosando además por nivel de calificación (Tabla 6), se aprecia que la brecha de género en el ingreso laboral en el segmento de mediana calificación es bastante mayor en el caso de la jornada parcial, con una brecha de -31,3% para el tramo de 1-30 horas, superior a la brecha observada en los demás tramos. En el segmento de alta calificación, en cambio, se observan brechas relativamente similares tanto en las modalidades de jornada parcial como de jornada completa. En el caso de aquellos quienes ejercen una ocupación de alta calificación y trabajan más de 45 horas semanales, se observa la mayor brecha de ingresos (40,7%, en desmedro de las mujeres). Finalmente en el segmento de baja calificación, la mayor brecha en desmedro de las mujeres se observa en el segmento de quienes trabajan más de 45 horas semanales (-14,1%). Esta cifra cae a -6% entre quienes trabajan entre 44-45 horas semanales y aumenta a -9,7% entre quienes trabajan entre 31 y 43 horas. Finalmente, en el caso de quienes ejercen una ocupación de baja calificación y trabajan a jornada parcial se observa una brecha de 1,1% en desmedro de las mujeres.

¹ Este informe se realiza con información al trimestre octubre-diciembre 2025, periodo en el cual aún no entraba en vigencia el ajuste a 42 horas de la jornada ordinaria de trabajo.

Así, la mayor brecha de género en el ingreso del trabajo en el segmento de jornada parcial se asocia principalmente al segmento de quienes ejercen ocupaciones de mediana calificación, mientras que en el resto la brecha de ingresos de la ocupación principal es más alta entre trabajadores de alta calificación.

Ingreso promedio de la ocupación principal (\$ de octubre de 2025) por sexo y nivel de calificación de la ocupación y brecha de ingresos* según jornada

TABLA 6	Ingreso promedio mensual de la ocupación principal (\$)		Brecha (%)
	Hombre	Mujer	
1-30 horas	\$528.069	\$375.105	-29,0%
Alta	\$1.077.365	\$746.258	-30,7%
Mediana	\$381.661	\$262.283	-31,3%
Baja	\$243.158	\$240.418	-1,1%
31-43 horas	\$1.214.185	\$1.025.398	-15,5%
Alta	\$1.953.426	\$1.443.409	-26,1%
Mediana	\$806.009	\$626.192	-22,3%
Baja	\$575.449	\$519.661	-9,7%
44-45 horas	\$1.160.764	\$1.033.795	-10,9%
Alta	\$1.865.335	\$1.341.972	-28,1%
Mediana	\$799.910	\$720.378	-9,9%
Baja	\$591.250	\$555.748	-6,0%
Más de 45 horas	\$1.049.889	\$773.709	-26,3%
Alta	\$2.227.368	\$1.320.217	-40,7%
Mediana	\$789.071	\$613.852	-22,2%
Baja	\$585.658	\$503.030	-14,1%

*Se define la brecha de género como la diferencia entre la cifra del segmento de mujeres y la cifra del segmento de hombres en el indicador correspondiente
 Fuente: Elaborado en base a la Encuesta Suplementaria de Ingresos de 2025 del INE

DESGLOSE SEGÚN RAMA DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

En la Tabla 7, se observan las brechas del ingreso mensual de la ocupación principal para las cinco ramas de la actividad económica que tienen mayor participación en el empleo total. Se observa un diferencial en el ingreso laboral en desmedro de las mujeres para las ramas de Comercio (-33,3%), Industria Manufacturera (-37,3%), Enseñanza (-20,2%) y Salud (-34,1%). En el caso de Enseñanza, se registra una disminución importante en la brecha en desmedro de las mujeres respecto de 2024, pasando de -30,5% a -20,2%. Esto se explica principalmente por un aumento de la prevalencia de hombres que ejercen ocupaciones de baja calificación en desmedro de ocupaciones de alta calificación mientras que, en las mujeres, la prevalencia de mujeres en alta calificación se mantuvo en el mismo nivel respecto del año pasado.

Para el caso de la Construcción, se obtiene en el promedio una brecha positiva y muy superior a la observada el 2024 (25,2% y 9,9%, respectivamente). Esta brecha positiva se explica fundamentalmente por la composición del empleo en dicha rama, debido a que las pocas mujeres que se insertan en ella lo tienden a hacer en empleos de alta calificación, que son mejor remunerados. Además, el cambio respecto al año pasado se explica por un aumento de 2,3 puntos porcentuales en un año en la prevalencia de mujeres en puestos de alta calificación (48,5% a 50,8%) en desmedro de puestos de baja calificación y una caída de 1,3 puntos porcentuales en un año en la prevalencia de hombres en puestos alta calificación (19,7% a 18,5%).

Ingreso promedio de la ocupación principal (\$ de octubre de 2025) por sexo y brecha de ingresos* en ramas de actividad económica con mayor participación en el empleo

TABLA 7	Ingreso promedio mensual de la ocupación principal (\$)		Brecha (%)
	Hombre	Mujer	
Comercio	\$876.434	\$584.673	-33,3%
Industrias manufactureras	\$1.030.399	\$645.897	-37,3%
Enseñanza	\$1.173.584	\$936.257	-20,2%
Salud	\$1.561.569	\$1.028.956	-34,1%
Construcción	\$822.620	\$1.029.833	25,2%

*Se define la brecha de género como la diferencia porcentual entre el ingreso promedio de las mujeres respecto al ingreso promedio de los hombres
Fuente: Elaborado en base a la Encuesta Suplementaria de Ingresos de 2025 del INE

En la Tabla 8, se calculan las brechas de género en el ingreso laboral para estas ramas, pero controlando por el nivel de calificación de la ocupación. Al realizar este ejercicio se observa que existe una brecha en desmedro de las mujeres en casi todos los niveles de calificación para todas las ramas analizadas, con excepción del segmento de quienes ejercen ocupaciones de mediana calificación en la Construcción. En el caso de esta rama, si bien al comparar los ingresos laborales promedio se observa una brecha positiva, cuando se realiza el cálculo comparando el ingreso laboral de hombres y mujeres que ejercen ocupaciones con el mismo nivel de calificación, se comprueba que tanto para el segmento de alta como el de baja calificación existe un diferencial de ingresos en desmedro de las mujeres. De esta manera, el diferencial de ingresos laborales en favor de las mujeres que se observa a nivel agregado en la rama Construcción obedece en buena parte a un efecto composición del empleo, debido a que las pocas mujeres que se emplean en dicha rama tienden a hacerlo en mayor proporción en ocupaciones de alta calificación, lo que eleva el valor de los ingresos laborales promedio de las mujeres que ejercen en esta rama de actividad. Sin embargo, cuando se compara el ingreso de las mujeres que ejercen ocupaciones de alta calificación en la Construcción con el ingreso de hombres que ejercen ocupaciones del mismo nivel de calificación en dicha rama, existe un diferencial de -17,3% en desmedro de las mujeres. Esto muestra la importancia de controlar por el nivel de calificación de la ocupación a la hora de analizar brechas de ingresos laborales.

Destacan las elevadas brechas de género en el ingreso laboral entre quienes ejercen ocupaciones de mediana y alta calificación en la manufactura (diferencial de 43,6% y 35,4%, respectivamente, en desmedro de las mujeres) y entre quienes ejercen ocupaciones de alta calificación en la rama Salud (diferencial de 34,6% en desmedro de las mujeres).

Ingreso promedio de la ocupación principal (\$ de octubre de 2025) por sexo y brecha de ingresos* según ramas de actividad económica con mayor participación en el empleo y nivel de calificación

TABLA 8	Ingreso promedio mensual de la ocupación principal (\$)		Brecha (%)
	Hombre	Mujer	
Comercio	\$876.434	\$584.673	-33,3%
Alta	\$1.926.819	\$1.522.796	-21,0%
Mediana	\$668.993	\$469.394	-29,8%
Baja	\$470.256	\$377.555	-19,7%
Industria manufacturera	\$1.030.399	\$645.897	-37,3%
Alta	\$2.110.182	\$1.364.084	-35,4%
Mediana	\$764.240	\$431.087	-43,6%
Baja	\$608.807	\$529.092	-13,1%
Enseñanza	\$1.173.584	\$936.257	-20,2%
Alta	\$1.327.894	\$1.048.619	-21,0%
Mediana	\$651.610	\$613.478	-5,9%
Baja	\$589.448	\$533.799	-9,4%
Salud	\$1.561.569	\$1.028.956	-34,1%
Alta	\$1.798.529	\$1.176.219	-34,6%
Mediana	\$759.666	\$525.219	-30,9%
Baja	\$551.754	\$496.884	-9,9%
Construcción	\$822.620	\$1.029.833	25,2%
Alta	\$1.740.620	\$1.440.108	-17,3%
Mediana	\$638.775	\$685.963	7,4%
Baja	\$505.323	\$476.498	-5,7%

*Se define la brecha de género como la diferencia porcentual entre el ingreso promedio de las mujeres respecto al ingreso promedio de los hombres
 Fuente: Elaborado en base a la Encuesta Suplementaria de Ingresos de 2025 del INE

DESGLOSE SEGÚN PRESENCIA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL HOGAR

La presencia de menores de edad en el hogar ejerce influencia en el comportamiento laboral de las personas, pues implica la existencia de integrantes del hogar que tienen dependencia en diversos aspectos, especialmente en materia de cuidados, lo que puede afectar las decisiones en materia laboral.

La Tabla 9 compara las brechas de género en el ingreso laboral en los segmentos en donde hay presencia de menores a 3 años en el hogar (es decir, incluyendo hasta 2 años), menores a 5 años, menores a 14 años y menores a 18 años, y también el segmento de ocupados en cuyos hogares no hay presencia de menores a 18 años.

Ingreso promedio de la ocupación (\$ de octubre de 2025) por sexo y brecha de ingresos* según presencia de niños, niñas y adolescentes

TABLA 9	Ingreso promedio mensual de la ocupación principal (\$)		Brecha (%)
	Hombre	Mujer	
Presencia de menores a 3 años	\$1.196.545	\$898.412	-24,9%
Presencia de menores a 5 años	\$1.146.691	\$879.072	-23,3%
Presencia de menores a 14 años	\$1.133.952	\$840.792	-25,9%
Presencia de menores a 18 años	\$1.125.962	\$834.723	-25,9%
Sin presencia de menores a 18 años	\$1.017.778	\$830.183	-18,4%

*Se define la brecha de género como la diferencia entre la cifra del segmento de mujeres y la cifra del segmento de hombres en el indicador correspondiente
Fuente: Elaborado en base a la Encuesta Suplementaria de Ingresos de 2025 del INE

Las cifras dan cuenta de que, si bien no hay grandes diferencias en la magnitud de la brecha de ingreso laboral dependiendo de la edad de los niños, niñas y adolescentes (NNA), sí hay una diferencia considerable respecto al segmento de ocupados que viven en hogares donde no hay presencia de menores a 18 años. En concreto, el ingreso promedio de la ocupación principal es 25,9% menor para las mujeres que viven en hogares donde hay presencia de menores a 18 años, cifra que se reduce a -18,4% (en desmedro de las mujeres) en el caso de ocupados que viven en hogares donde no hay presencia de menores de edad. Esto da cuenta de que la presencia de menores de edad es un factor relevante a la hora de evaluar las brechas de género en el ingreso laboral.

Si se comparan las brechas de ingreso laboral según la presencia de niños, niñas y adolescentes, pero ajustando por nivel de calificación de la ocupación (Tabla 10), se observa que las brechas en el segmento de ocupados que viven en hogares donde no hay presencia de NNA menores a 18 años, son menores en todos los niveles de calificación en comparación al segmento de ocupados que viven en hogares donde sí hay presencia. Así, la presencia de menores de edad en el hogar es un factor asociado a mayores brechas de género en el ingreso laboral.

Ingreso promedio de la ocupación principal (\$ de octubre de 2025) por sexo y nivel de calificación de la ocupación y brecha de ingresos* según presencia de niños, niñas y adolescentes

TABLA 10	Ingreso promedio mensual de la ocupación principal (\$)		Brecha (%)
	Hombre	Mujer	
Presencia de menores a 3 años	\$1.196.545	\$898.412	-24,9%
Alta	\$2.223.056	\$1.335.826	-39,9%
Mediana	\$819.814	\$562.986	-31,3%
Baja	\$569.182	\$433.561	-23,8%
Presencia de menores a 5 años	\$1.146.691	\$879.072	-23,3%
Alta	\$2.113.448	\$1.332.799	-36,9%
Mediana	\$789.253	\$537.689	-31,9%
Baja	\$579.889	\$420.995	-27,4%
Presencia de menores a 14 años	\$1.133.952	\$840.792	-25,9%
Alta	\$2.034.847	\$1.291.792	-36,5%
Mediana	\$775.461	\$527.153	-32,0%
Baja	\$567.481	\$428.856	-24,4%
Presencia de menores a 18 años	\$1.125.962	\$834.723	-25,9%
Alta	\$2.037.885	\$1.286.338	-36,9%
Mediana	\$770.935	\$528.399	-31,5%
Baja	\$560.005	\$426.758	-23,8%
Sin presencia de menores a 18 años	\$1.017.778	\$830.183	-18,4%
Alta	\$1.711.043	\$1.271.710	-25,7%
Mediana	\$708.004	\$531.042	-25,0%
Baja	\$487.987	\$431.793	-11,5%

*Se define la brecha de género como la diferencia entre la cifra del segmento de mujeres y la cifra del segmento de hombres en el indicador correspondiente
Fuente: Elaborado en base a la Encuesta Suplementaria de Ingresos de 2025 del INE

DESGLOSE SEGÚN ROL DE PROVEEDOR/A PRINCIPAL DEL HOGAR

Los datos de la Tabla 11 revelan que la brecha de género en el ingreso de la ocupación principal difiere considerablemente entre ocupados que ejercen el rol de proveedor principal del hogar y quienes no cumplen con este papel. Así, la brecha de género en el ingreso laboral en el segmento de proveedores principales del hogar fue de -24,2% en desmedro de las mujeres. En cambio, la brecha de género en el ingreso de la ocupación principal en el segmento de quienes no ejercen dicho rol es considerablemente menor (-1,5%).

Dado que es en el segmento de proveedores principales del hogar en donde se verifican las mayores brechas de género de ingreso de la ocupación principal se realiza un desglose más detallado de este segmento. Dentro del segmento de proveedores se distinguen diferencias según la composición del hogar. Entre quienes son proveedores y viven en hogares unipersonales la brecha es de 15,7% en desmedro de las mujeres. Esta cifra asciende a 28,6% en el caso de proveedores que tienen al menos un hijo(a) o hijastro(a) menor a 18 años que viven en el hogar. Finalmente, entre otros proveedores (que no viven en hogares unipersonales y no tienen al menos un hijo(a) menor a 18 años viviendo en el hogar) la brecha llega a 22,6%. Así, la brecha de género de ingresos laborales que existe en el segmento de proveedores principales del hogar se exagera fuertemente entre proveedores principales del hogar que viven con al menos un hijo(a) menor a 18 años en el hogar.

Ingreso promedio de la ocupación (\$ de octubre de 2025) por sexo y brecha de ingresos* según rol de proveedor/a principal del hogar

TABLA 11	Ingreso promedio mensual de la ocupación principal (\$)		Brecha (%)
	Hombre	Mujer	
Proveedor principal del hogar	\$1.219.681	\$924.150	-24,2%
Proveedor hogares unipersonales	\$1.265.750	\$1.067.214	-15,7%
Proveedor con al menos 1 hijo menor a 18 años en el hogar	\$1.348.951	\$962.846	-28,6%
Otros proveedores	\$1.079.818	\$835.796	-22,6%
No proveedor principal del hogar	\$763.250	\$751.886	-1,5%

*Se define la brecha de género como la diferencia entre la cifra del segmento de mujeres y la cifra del segmento de hombres en el indicador correspondiente
 Fuente: Elaborado en base a la Encuesta Suplementaria de Ingresos de 2025 del INE

Al desagregar las brechas según el nivel de calificación de la ocupación (Tabla 12), se observa que la brecha de género en los ingresos laborales entre los proveedores principales del hogar es mayor que la de no proveedores para todos los niveles de calificación, aunque la diferencia es considerablemente más marcada en el segmento de alta calificación. En el caso de proveedores principales del hogar que tienen al menos un hijo(a) o hijastro(a) menor a 18 años que viven en el hogar y ejercen ocupaciones de alta calificación la brecha de género en el ingreso laboral se dispara al 36,3%.

Esto confirma que la mayor presión que enfrentan las proveedoras principales del hogar para mantener su empleo se hace más fuerte en los trabajos de alta calificación, y aún más cuando hay hijos/hijastros menores de 18 años a cargo. Este hallazgo puede estar relacionado a que, dado que las mujeres enfrentan mayores dificultades para lograr la empleabilidad que los hombres, cuando éstas tienen la responsabilidad de ser el principal sostén financiero del hogar tienen menos margen para la negociación salarial, ya que necesitan conseguir empleo para obtener los ingresos con los que proveer al hogar.

Así, la combinación de las mayores dificultades para lograr ser contratadas junto con ser la proveedora principal del hogar, especialmente cuando tienen hijos(as) o hijastros(as) menores a 18 años en el hogar, puede llevarlas a aceptar salarios mucho menores con tal de lograr la empleabilidad. En cambio, cuando las mujeres no ejercen el rol de proveedora principal del hogar tienen mayor margen para rechazar empleos con salarios que no estén alineados con sus expectativas. Además, entre los no proveedores, se observa una mayor inserción de mujeres en empleos de alta calificación: mientras que en este segmento el 27,4% de los hombres ejerce ocupaciones de alta calificación, la proporción de mujeres que ejercen estas ocupaciones asciende a 41,9%. Es decir, también hay un importante efecto composición que eleva el nivel de ingresos laborales promedio de mujeres no proveedoras principales del hogar. Estos elementos ayudan a explicar que las brechas de género en el ingreso laboral sean considerablemente menores en este segmento.

Ingreso promedio de la ocupación principal (\$ de octubre de 2025) por sexo y nivel de calificación de la ocupación y brecha de ingresos* según rol de proveedor(a) principal del hogar

TABLA 12	Ingreso promedio mensual de la ocupación principal (\$)		Brecha (%)
	Hombre	Mujer	
Proveedor principal del hogar	\$1.219.681	\$924.150	-24,2%
Alta	\$2.095.604	\$1.427.383	-31,9%
Mediana	\$793.965	\$580.037	-26,9%
Baja	\$545.259	\$445.649	-18,3%
Proveedor hogares unipersonales	\$1.265.750	\$1.067.214	-15,7%
Alta	\$2.056.889	\$1.581.950	-23,1%
Mediana	\$810.666	\$523.580	-35,4%
Baja	\$512.437	\$401.907	-21,6%
Proveedor con al menos 1 hijo menor a 18 años en el hogar	\$1.348.951	\$962.846	-28,6%
Alta	\$2.271.079	\$1.446.540	-36,3%
Mediana	\$862.884	\$586.383	-32,0%
Baja	\$628.048	\$444.361	-29,2%
Otros proveedores	\$1.079.818	\$835.796	-22,6%
Alta	\$1.936.271	\$1.328.234	-31,4%
Mediana	\$726.728	\$589.232	-18,9%
Baja	\$504.268	\$455.801	-9,6%
No proveedor principal del hogar	\$763.250	\$751.886	-1,5%
Alta	\$1.216.577	\$1.144.274	-5,9%
Mediana	\$625.374	\$488.479	-21,9%
Baja	\$483.623	\$413.083	-14,6%

*Se define la brecha de género como la diferencia entre la cifra del segmento de mujeres y la cifra del segmento de hombres en el indicador correspondiente
Fuente: Elaborado en base a la Encuesta Suplementaria de Ingresos de 2025 del INE

Así, el hecho que la legislación encarezca, en términos relativos, la contratación de mujeres, si bien genera brechas de ingresos laborales en desmedro de las mujeres en general, afectarían en mayor grado a las proveedoras principales del hogar, quienes tienen una mayor presión por lograr la empleabilidad debido a dicha responsabilidad y especialmente cuando éstas tienen hijos(as)/hijastros(as) menores a 18 años viviendo en el hogar.

DESGLOSE SEGÚN EDAD

Los datos de la Tabla 13 revelan que la brecha de género en el ingreso de la ocupación principal en desmedro de las mujeres aumenta a medida que la edad es mayor. En el caso del segmento de personas de 60 años y más, puede relacionarse en parte a las diferencias en la edad legal de pensión, ya que el hecho de que la mujer pueda comenzar a recibir ingresos de la pensión antes que los hombres puede inducir a un traslado más anticipado en comparación a los hombres hacia ocupaciones de jornada parcial o por cuenta propia, que tienden a tener menores ingresos laborales.

Ingreso promedio de la ocupación principal (\$ de octubre de 2025) por sexo y brecha de ingresos* por tramo etario

TABLA 13	Ingreso promedio mensual de la ocupación principal (\$)		Brecha (%)
	Hombre	Mujer	
15 a 24	\$536.335	\$446.639	-16,7%
25 a 39	\$1.047.721	\$884.448	-15,6%
40 a 59	\$1.225.493	\$895.798	-26,9%
60 y más	\$857.644	\$588.571	-31,4%

*Se define la brecha de género como la diferencia entre la cifra del segmento de mujeres y la cifra del segmento de hombres en el indicador correspondiente
Fuente: Elaborado en base a la Encuesta Suplementaria de Ingresos de 2025 del INE

Si se comparan las brechas de ingreso laboral según tramo etario, pero ajustando por nivel de calificación de la ocupación (Tabla 14), se observa que las brechas de género en el ingreso laboral en desmedro de las mujeres están presentes en todos los niveles de calificación de todos los tramos etarios.

En el segmento de alta y mediana calificación la brecha de género en el ingreso ocupacional es mayor en el tramo de 60 años y más (-34,5% y -32,4%, respectivamente), mientras que en el segmento de baja calificación la brecha de género en el ingreso laboral es mayor en el tramo de 25 a 39 años (-21,2%).

Ingreso promedio de la ocupación principal (\$ de octubre de 2025) por sexo y brecha de ingresos* según tramo etario y nivel de calificación

TABLA 14	Ingreso promedio mensual de la ocupación principal (\$)		Brecha (%)
	Hombre	Mujer	
15 a 24	\$536.335	\$446.639	-16,7%
Alta	\$730.169	\$646.365	-11,5%
Mediana	\$527.509	\$374.854	-28,9%
Baja	\$446.071	\$402.850	-9,7%
25 a 39	\$1.047.721	\$884.448	-15,6%
Alta	\$1.566.698	\$1.179.217	-24,7%
Mediana	\$767.502	\$583.870	-23,9%
Baja	\$577.717	\$455.188	-21,2%
40 a 59	\$1.225.493	\$895.798	-26,9%
Alta	\$2.144.602	\$1.444.318	-32,7%
Mediana	\$803.261	\$556.356	-30,7%
Baja	\$519.969	\$434.946	-16,4%
60 y más	\$857.644	\$588.571	-31,4%
Alta	\$1.980.285	\$1.296.131	-34,5%
Mediana	\$583.181	\$394.197	-32,4%
Baja	\$461.157	\$386.891	-16,1%

*Se define la brecha de género como la diferencia entre la cifra del segmento de mujeres y la cifra del segmento de hombres en el indicador correspondiente
Fuente: Elaborado en base a la Encuesta Suplementaria de Ingresos de 2025 del INE

CRECIMIENTO DE LOS INGRESOS LABORALES EN 2025

En términos reales, es decir, una vez ajustados por inflación, los ingresos de la ocupación principal registraron, en promedio, un crecimiento anual de 3,8% en 2025. En el caso de los hombres el crecimiento fue 2,6% anual, mientras que entre las mujeres fue de 6,4%. Sin embargo, existen grandes diferencias en el crecimiento de los ingresos laborales en términos reales entre distintos tipos de empleo, tal como se observa en la Tabla 15.

Ingreso promedio de la ocupación principal (en \$ de octubre 2025) en 2024 y 2025 y tasa de crecimiento anual en formatos laborales seleccionados

TABLA 15	Hombre			Mujer		
	2024	2025	Variación % anual	2024	2025	Variación % anual
Total ocupados	\$1.035.918	\$1.062.864	2,6%	\$782.713	\$832.566	6,4%
Asalariado formal sector privado	\$1.144.284	\$1.170.123	2,3%	\$912.506	\$978.970	7,3%
Asalariado informal sector privado	\$591.108	\$602.269	1,9%	\$500.719	\$523.473	4,5%
Asalariado público	\$1.453.609	\$1.483.106	2,0%	\$1.133.790	\$1.205.497	6,3%
Cuenta propia informal	\$413.804	\$411.963	-0,4%	\$232.944	\$235.890	1,3%

Fuente: Elaborado en base a la Encuesta Suplementaria de Ingresos de 2025 del INE

Como se observa de la Tabla 15, mientras que para los hombres los ingresos crecieron en 2,6% anual, entre las mujeres esta cifra alcanzó a 6,4% anual. Este aumento entre las mujeres se explica principalmente por el incremento de ingresos de la ocupación principal en el segmento de asalariadas formales del sector privado donde los ingresos crecieron en 7,3% anual en 2025. En el caso de las asalariadas informales del sector privado (trabajan bajo subordinación, pero el empleador no les paga las cotizaciones de salud o pensión), el alza anual fue de 4,5%.

Entre las asalariadas del sector público el crecimiento de los ingresos laborales en términos reales fue del 6,3% anual y finalmente, entre las trabajadoras por cuenta propia informales los ingresos de la ocupación principal crecieron solamente en 1,3% anual. En el caso de los hombres si bien se registra un incremento de los ingresos laborales en términos reales entre los asalariados del sector privado (tanto formales como informales) y en el asalariado público, estos son menores que los observados en el caso de las mujeres. Finalmente, en el caso de los trabajadores por cuenta propia informal los ingresos laborales reales registran una caída marginal de 0,4%, lo que en la práctica indica que se mantuvieron virtualmente estancados respecto a 2024.

“Zoom de Género” es el informe laboral con enfoque de género del OCEC UDP, ChileMujeres y la Cámara de Comercio de Santiago, que periódicamente analiza las brechas y detecta fenómenos emergentes, con el propósito de agilizar las respuestas de la sociedad y las autoridades para que las políticas públicas y empresariales se centren en los grupos que más ayuda necesitan.

Esto, como parte del propósito del Observatorio del Contexto Económico de la UDP de contribuir a reducir las desigualdades de género, aportando a través de la evidencia y de los insumos del Observatorio Laboral de Género del OCEC UDP. De la misión de Fundación ChileMujeres de innovar en políticas públicas y empresariales para que las mujeres en nuestro país logren la autonomía económica por medio de la igualdad de condiciones y oportunidades laborales. Y de la Cámara de Comercio de Santiago por el desarrollo de un Chile emprendedor y sostenible que no es posible sin el aporte de más del cincuenta por ciento de la población que corresponde a las mujeres.

Este informe especial se elabora a partir del procesamiento de información de la base de datos de la Encuesta Suplementaria de Ingresos del INE, la cual es una encuesta anual que aporta información detallada sobre los ingresos de la ocupación principal y que permite realizar las mismas caracterizaciones disponibles en la Encuesta Nacional de Empleo de la misma entidad.

GLOSARIO

Brecha de género: es la diferencia que se manifiesta entre la situación, condición y/o posición de las mujeres y la de los hombres, es decir, la distancia que hace falta recorrer para alcanzar la igualdad en una situación determinada.

Brecha de género en el ingreso laboral: es la diferencia que se manifiesta entre los ingresos de las mujeres y la de los hombres, es decir, la distancia que hace falta recorrer para alcanzar la igualdad en los ingresos laborales en una situación determinada.

Ocupación informal: comprende a todos los trabajadores dependientes que carecen de acceso al sistema de seguridad social (pensión y salud) por concepto de su vínculo laboral. Para el caso de los trabajadores independientes, se considera que poseen una ocupación informal si la empresa, negocio o actividad que desarrollan pertenece al sector informal. Familiar no remunerado son todos clasificados como informales.

Fuente: INE